ACTA JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLCC-06/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA SISTEMA DIF GUADALAJARA", PLAZO NORMAL.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 24 veinticuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procede a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPCC-02/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA SISTEMA DIF GUADALAJARA", PLAZO NORMAL, en presencia de la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez – Directora del Área de Compras y Adquisiciones, además del representante del área requirente C. Luis Felipe Robredo Martínez, ambos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, contando con las empresas interesadas en participar que en el apartado de firmas se enlistan.

Que siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas presentadas en tiempo y forma, siendo las siguientes:

CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.

1. Partida 1: Punto 14: Garantía para el cumplimiento del contrato: solicitan fianza del 10% que garantice el monto total y a su vez también el I.V.A. pueden aceptar que se garantice el bien antes de I.V.A. favor de aceptar.
   Respuesta.- La fianza, garantía para el cumplimiento del contrato deberá ser expedida conforme a lo establecido en Bases en su punto 14, es decir con IVA incluido.

2. Partida 1: Punto 14: Garantía para el cumplimiento del contrato: solicitan fianza o cheque certificado. puedo garantizar la oferta con un cheque cruzado (solicito esto porque la entrega es el primordial punto para la fianza y con respecto a las garantías de vicios ocultos se cubre con la póliza de garantías colocada por la planta armadora que es de 3 años o 60,000 kilómetros) favor de aceptar
   Respuesta.- En caso de resultar adjudicado deberá cumplir con lo solicitado en el punto 14 de las Bases, para lo cual deberá entregar fianza o cheque certificado.

XIAN MOTORS, S. A. DE C.V.

1. En las bases, Punto 2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES: La convocante solicita que la entrega de los "BIENES" objeto de este proceso deberá ser 20 veinte días naturales posteriores a la notificación del fallo. Por temas de inventario y

logística la licitante desea preguntar si ese plazo puede extenderse a 40 días naturales. Favor de aceptar

Respuesta.- <u>Se aclara que la entrega podrá ser a más tardar el 03 tres de septiembre de 2024.</u>

2. En las bases Punto 4. JUNTA DE ACLARACIONES, la convocante menciona que la junta se llevará a cabo a las 16:00 dieciséis horas del miércoles 24 veinticuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro en el domicilio de la convocante, no será obligatoria la presencia de los "LICITANTES" en esta etapa. Estamos en el entendido que mandamos por mail este documento de preguntas aclaratorias, así como el manifiesto de interés (Anexo 12) en el día y hora requeridos, será suficiente para que la licitante pueda ser considerada para dicha junta ¿es correcta mi apreciación?

   Respuesta.- Es correcta su apreciación, el acto de Junta Aclaratoria no es obligatoria la asistencia de los interesados en el presente proceso licitatorio.

3. En las bases punto 6 CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS O PROPOSICIONES. En el inciso f) La convocante refiere que El "LICITANTE" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él. Los documentos complementarios como *ficas* técnicas, etc., deberán ir también con firma autógrafa o será suficiente con la antefirma. Favor de aclarar

   Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6 inciso f) de las Bases, toda la documentación preparada por el "LICITANTE" o su Representante Legal, deberá ser firmada en forma autógrafa, es decir además de cualquier Anexo y/o documento complementario que integra la propuesta.

4. En las bases punto 6 CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS O PROPOSICIONES. En el inciso g) menciona que las propuestas deben Ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas de los documentos que integran la propuesta (Técnica y Económica) Los documentos complementarios como fichas técnicas, etc., deberán ir también Foliados en forma consecutiva o pueden ser folios por separado. Favor de aclarar

   Respuesta.- Para seguridad de los licitantes se solicita que conforme a lo establecido en el punto 6 inciso g), todos los documentos que integran la propuesta, es decir anexos y/o documentos complementarios, sean foliados en forma consecutiva.

5. En las bases, punto 7.2 Inciso A) La convocante refiere que A este acto deberá asistir el "LICITANTE" o un representante del mismo. Si asiste un representante del mismo asumimos que con una carta poder simple para que represente al apoderado legal será suficiente ¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta.- Al Acto de presentación y apertura de propuestas podrá asistir un representante designado por el "Representante o Apoderado Legal del Licitante", con una carta poder simple; aclarándose que la propuesta sólo podrá ser firmada por el representante y/ o apoderado legal.

6. En las bases de la convocatoria, en el punto 4 Junta Aclaratoria y para todos los actos a llevarse a cabo, la licitante desea confirmar si en caso de que el presentante legal no pueda asistir, podrá un tercero con un poder simple acudir en representación y participar en los actos correspondientes de la licitación referida, favor de confirmar.
Respuesta.-Es correcta su apreciación, podrá asistir un tercero, a los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas, debiendo presentar una carta poder simple; aclarándose que la propuesta sólo podrá ser firmada por el representante y/ o apoderado legal.

MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.

1. La convocante aceptaría una unidad 2024 y una 2025 en el caso de no haber disponibilidad?
Respuesta.- Sí se acepta, podrá entregar una unidad 2024 y una 2025.

1. No es obligatorio garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza?
Respuesta.- En caso de resultar adjudicado deberá considerar lo establecido en el punto 14 de las Bases relacionado con la garantía para el cumplimiento del contrato, por lo que la fianza es obligatoria, o en su caso podrá entregar cheque certificado.

NISSAN LAS FUENTES, S.A. DE C.V.

1. La propuesta se presentará en un solo sobre?
Respuesta.- Es correcta su apreciación la propuesta deberá ser entregada en un sólo sobre, lo cual deberá contener la documentación solicitada en Bases.

2. El color de las unidades, sólo será blanco, o podremos ofertar colores claros.
Respuesta.- No se acepta, deberá ser blanca.

VAMSA NIÑOS HERÓES, S.A. DE C.V.

1. Numeral 15.1 se solicita la solicitud de inscripción al padrón de proveedores; por nuestra parte se cuenta con el alta del proveedor Estatal y Municipal, es suficiente con

esos dos registros o será necesario el alta proveedor del DIF Guadalajara, favor de aclarar.

Respuesta.- En caso de resultar adjudicado, deberá inscribirse en el Padrón de Proveedores del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, ubicado en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara.

2. Se solicita a la convocante aclarar lo siguiente; en la ficha técnica de la versión a ofertar las imágenes que se publican de la ficha técnica corresponden a la versión más equipada en todos los vehículos de la marca, se aceptaría presentar fotos simples de la versión que se oferta? De ser así cuantas se requieren de exterior e interior?
   Respuesta.- La Convocante es consiente que una ficha técnica contiene imagen representativa, pero en esa ficha técnica se debe de contener las características de la unidad solicitada y propuesta.

3. Anexo 11.- se solicita aclarar si el anexo 11 de las bases se puede utilizar la impresión del mismo de las bases, llenando el requisito del nombre o razón social, dado que no se menciona que vaya en hoja membretada
   Respuesta.- Podrá utilizar el anexo imprimiendo el de las Bases y llenando el Nombre o Razón Social del Licitante, sin embargo se sugiere que sea en hoja membretada.

La presenta acta forma parte integral de las Bases que rigen la presente Licitación, por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59, fracción III, 62 numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 33 numeral 2 fracción VI, 40 numeral 2 fracción VIII, 44 numeral 1 fracción V, y el 45 del Reglamento Interno de Adquisiciones y Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del presente día, se da por concluida el Acta de Junta Aclaratoria, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. ----------

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.

C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.

C. OMAR ISRAEL VARGAS RAMOS
VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V.

C. JUAN MANUEL OROZCO G.
VAMSA NIÑOS HERÓES, S.A. DE C.V.

C. ALBERTO SILVA SÁNCHEZ
CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.

C. NORMA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRECIADO
MILENIO MOTORS, S.A.DE C.V.

C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RUÍZ.
GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V